

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

**ADMINISTRACIÓN:**

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NUM. 214

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882, en relación con el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899 y art. 62 de la Ley precitada, convoco á la Excm. Diputación provincial para celebrar la segunda reunión semestral del corriente año económico, cuyo acto se celebrará el día 1.º de Octubre próximo, á las siete de la tarde, en el salón de sesiones de la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial en observancia de la Ley y para general conocimiento.

Guadalajara 21 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

Núm. 115

Con fecha 19 del actual este Gobierno civil dirigió al Alcalde de Caspueñas la siguiente comunicación:

«El Ilmo. Sr. Coronel Subinspector del 22 tercio de la Guardia civil da traslado á este Gobierno

de la comunicación que, con fecha 27 de Agosto último, le dirigió esa Alcaldía exponiéndole los abusos, que dice, cometió una pareja del benemérito Instituto con dos vecinos de ese pueblo, á los que maltrató el día 21 del citado mes al comparecer en Valdegrudas donde fueron citados por el Alcalde; expresando, además, dicho Sr. Coronel, que de la amplia información que mandó practicar á un señor Oficial en averiguación de los hechos mencionados, resulta ser completamente inexacta la denuncia por V. hecha y manifiesto el deseo de perjudicar á la fuerza del referido Instituto.

La conducta, pues, de esa Alcaldía denunciando hechos desprovistos de toda exactitud y veracidad, aparte de ser impropia de un hombre de conciencia recta, es doblemente punible por tratarse de quien, ejerciendo un cargo de Autoridad, no titubea en llevar á cabo actos que restan fuerza moral y van en desprestigio de un Cuerpo que, teniendo por primera divisa el honor, es siempre salvaguardia de la Sociedad, brazo de las Autoridades y, sólo su presencia, pronóstico feliz para el desvalido.

Por las anteriores consideraciones, y á fin de que el saludable rigor del correctivo sea beneficio para la ulterior manera de proceder de esa Alcaldía, he acordado imponerla la multa de veinticinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado y en el plazo de diez días.

Dios guarde á V. muchos años».

Guadalajara 19 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

Núm. 216

Para dar cumplimiento á la Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, intereso de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitan con toda urgencia y antes del 27 de este mes, una relación de las personas que están en posesión de títulos nobiliarios del Reino ó extranjeros y residan en el pueblo de su mando, consignando la población de su vecindad ó la de su habitual residencia.

No dudo que el servicio de referencia será cumplido por todos dentro de la fecha indicada, pues de lo contrario, me veré en la necesidad de imponer un correctivo á aquél que no cumpliera con lo que se ordena en la presente circular.

Guadalajara 18 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

NUM. 216

En el *Boletín oficial* correspondiente al día 17 de Junio último y bajo el núm. 122, se publicó la siguiente circular:

«La Inspección Regional de Sanidad del Campo de Castilla la Nueva, remitirá á todos los señores Alcaldes de esta provincia un impreso sobre aguas potables, que se devolverá á dicha Inspección lleno en todas sus casillas en el plazo de quinto día, debiendo remitirse á la citada Inspección un litro de las aguas destinadas al abastecimiento del vecindario.

La importancia de dicho servicio, prevenido por la Dirección general de Agricultura, será debidamente apreciada por los Sres. Alcaldes que, en su vista, prestarán atención preferente al servicio en cuestión y lo dejarán cumplido en el plazo que se señala sin dar lugar á nuevos recordatorios.

La remisión de muestras de aguas se hará á las oficinas de la Intervención del Estado de los Ferrocarriles del Mediodía y Delicias de Madrid.

Guadalajara 16 de Junio de 1914.»

Y como quiera que hasta la fecha sólo 120 Alcaldes han cumplimentado el servicio en cuestión, que es completamente necesario para formar el mapa de aguas potables de la provincia de Guadalajara, único que falta para completar la Región de Castilla la Nueva, pues las de Madrid, Toledo y Cuenca han llenado ya el servicio de referencia,

Llamo la atención de los Sres. Alcaldes que aún no lo han cumplido, para que, sin pérdida de momento, devolviendo el impreso que habrán recibido una vez llenas las casillas de que consta, remitan á la vez á la Intervención del Estado de los Ferrocarriles del Mediodía y Delicias, de Madrid, las muestras de agua que igualmente se demandan; en la inteligencia, que de no cumplir cuanto se ordena en el plazo de quinto día, impondré á los Alcaldes morosos, así como á los Secretarios del Ayuntamiento, la multa de 17'50 pesetas con que desde luego quedan conminados.

Guadalajara 18 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

RELACION de las cantidades recaudadas, desde el día 12 del actual hasta la fecha con destino á la suscripción nacional abierta por S. M. la Reina Doña Victoria para socorro á los repatriados por la guerra Europea.

Pesetas

Lista de lo recaudado entre los funcionarios del Ayuntamiento de esta Capital.

D. Ramon Corrales, 1 peseta.  
Felix G. Herreros, 1.  
Nicolás Lopez Perez, 1.  
Antonio Vazquez Figueroa, 1.  
Ceferino Pardo, 0'50.  
Mariano Perez, 0'25.

Rafael de la Rica, 1  
Emiliano Cordavias, 1.  
Justo Guijarro, 1.  
Francisco Motiño, 0'50.  
Mariano Ortega, 0'25.  
Manuel Monje, 0'25.  
Leandro Lopez, 0'25.  
Antonio Vicente, 0'25.  
Angel Domingo, 0'25.  
Antonio Pardo, 0'25.  
Antonio del Valle, 0'25.  
José Gonzalez Calvo, 0'25.  
Vicente Ruiz Rojo, 0'50.  
Julio Ramirez, 0'25.  
Angel Almendros, 0'25.  
Mariano Martinez, 0'25.  
Pedro Roa, 0'25.  
Narciso Valle, 0'25.  
Angel Valle, 0'25.  
Manuel Gonzalez Pedrero, 0'25.  
José Fluiter, 0'25.  
Juan Digos Lucas, 0'25.  
Total, 13 pesetas.

Lista de lo recaudado entre los funcionarios de la Sección de Pósitos de esta Capital.

D. Manuel Valles, 1 peseta.  
Justo Martinez, 1.  
Eusebio Perez Plaza, 1.  
Mariano Arroyo, 1.  
Bravo y Lecea, 2.  
Total, 6 pesetas.

Lista de lo recaudado entre el vecindario del pueblo de Sacedón y barrio de la Isabela.

D. Joaquin Alcalá, 2 pesetas.  
Alejo Gallardo, 1.  
Victorio Razola, 1.  
Braulia Blasco, 0'20.  
Juan Lopez, 1.  
Juan Antonio Moya, 2.  
Facundo Ayllón, 1.  
Sergio Bayo, 0'10.  
Domingo Puerta, 2.  
Braulio Perez, 0'25.  
Juana Corona, 0'30.  
Claro Alique, 0'25.  
Mercenario Orusco, 0'25.  
Enrique Sanchez, 0'25.  
Juan Puerta, 0'50.  
Antonio Lamela, 2.  
Elisa Ruiz Zorrilla, 1.  
Gregorio Saceda, 0'10.  
José Paéz, 0'20.  
Marcelino Prieto, 1.  
Isidoro Cuenca, 0'50.  
Pedro Santiago, 1.  
Luis Ranz, 0'50.  
Leoncio Corona, 0'25.  
Ignacio Embi, 0'50.  
Francisco Lopez, 0'25.  
Fernanda Fernandez, 2.  
Angel Peiró, 2.  
Mariano Alique, 0'50.  
Francisco Perez, 0'25.  
Luis Arroyo, 1.  
Pablo Palomino, 0'15.  
Melitón Alique, 0'25.  
Esteban Orejón, 0'25.  
Vicente Martin Saez, 0'35.  
Casimiro Prieto, 0'25.

Manuel Corral, 2.  
 Mateo Agreda, 0'25.  
 Eusebia Perez, 0'25.  
 Gregorio Orejon, 0'25.  
 Antonio Viñas, 0'25.  
 Blas Eciija, 0'10.  
 Antero Perez, 0'25.  
 Ruperto Corona, 0'50.  
 Domingo Martinez, 0'25.  
 Julián Alcalá, 1.  
 Julián Olivo, 0'25.  
 Juan Francisco Corral, 0'20.  
 Ricardo Ortega, 0'50.  
 Juan Alcalá, 0'10.  
 Crisanto Romo, 0'15.  
 Faustino Romo, 0'10.  
 Celedonio Prado, 0'10.  
 Mariano Tomico, 0'10.  
 Saturnino Gonzalo, 0'25.  
 Justo Corona, 0'25.  
 José Molina, 0'15.  
 Francisco Alcantarilla, 0'10.  
 Luis Garcia, 0'15.  
 Manuel Sanmartin, 1.  
 Mannel Alique, 0'25.  
 Antonio Tomico, 0'15.  
 Vicente Vindel, 0'50.  
 Luis Moreno, 0'25.  
 Francisco Ruiz Zorrilla, 1.  
 Juan Julian Peiró, 2.  
 José Bejar, 1.  
 Matías Rebollo, 0'50.  
 José Antonio Iglesias, 2.  
 Josefa Alcalá, 0'50.  
 Frutos Santiago, 2.  
 Federico Niño, 1.  
 Agustin de Santiago, 1.  
 Federico Parera, 1.  
 Alejo Hermosilla, 0'35.

*Barrio de La Isabela*

Un donante, 0'50.  
 Pedro Peña, 0'10.  
 Carlos de las Heras, 0'50.  
 Un donante 0'25.  
 Manuel Heredia, 0'50.  
 Basilio Guindal, 0'10.  
 Rufino Izquierdo, 0'25.  
 Indalecio Gutierrez, 0'25.  
 José Mendieta, 0'50.  
 Guillermo Olivo, 0'15.  
 Martina Lopez, 0'10.  
 Francisco Albacete, 0'25.  
 Gregorio Cámara, 0'10.  
 Juana Asensio, 0'10.  
 Julian Rebollo, 0'20.  
 Victor Garcia, 0'10.  
 María Garcia, 0'10.  
 Miguel Garcia, 0'10.  
 Francisco Sanz, 1.  
 Zacarías Escamilla, 1.  
 Jesusa Garcia, 0'50.  
 Leona Jreu, 1.  
 Santiago Sanchez, 0'25.  
 Braulio de Vicente, 0'15.  
 Amalia Garcia, 1.  
 Santiago Garcia, 0'10.  
 Isidoro Velasco, 0'10.  
 Faustino Mazarío, 0'05.  
 José Garcia, 0'15.  
 Alejandro Garcia, 0'25.  
 Un donante, 1.

Sagrario Peces, 0'10.  
 Paulina Rubio, 0'10.  
 Felipe Tomico, 0'50.  
 María Jesús, 0'20.  
 Laura Calvo, 0'50.  
 Felipe Torres, 1.  
 Eulogio Dominguez, 1.  
 María Antonia Sanz, 0'15.  
 Rosa Monteste, 0'50.  
 Francisca Carrasco, 0'05.  
 Venancio Manrique, 1.  
 Tomás Botija, 1.  
 Natividad Martinez, 0'10.  
 José Paden, 0'50.  
 Amalia Garcia, 1.  
 Roman Barco, 0'20.  
 Total, 67 pesetas. 67'00

Lista de lo recaudado entre los funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta Capital.

D. José de Perea y Eulate, 5. pesetas.  
 Eloy Sanchez Vizcaino, 2.  
 Rafael Abellán y Anta, 1.  
 Gabriel de Zaragoza, 1.  
 Francisco Javier Aparici, 1.  
 Juan José Gil, 1.  
 Francisco Ramirez, 1.  
 Ricardo Esteban, 0'50.  
 José Moñino, 0'50.  
 Julián Reyter, 0'50.  
 Ramón Ibañez, 0'50.  
 Saturnino Duque, 0'50.  
 Martín Martínez, 0'50.  
 Arturo Pena, 0'50.  
 Indalecio Salas, 0'50.  
 Antonio Vazquez, 0'50.  
 Hipólito Abela, 0'50.  
 José M.<sup>a</sup> Calzadilla, 0'50.  
 Manuel Jimenez, 0'50.  
 Remigio Perez, 0'50.  
 Telesforo Bárcena, 0'50.  
 Rodrigo Anás, 0'50.  
 José María Gutierrez, 0'50.  
 Fernando Gonzalez, 0'50.  
 Eugenio San Pedro, 0'50.  
 Luis Cordavias, 0'50.  
 José M.<sup>a</sup> Garzón, 0'50.  
 Julio Perez Moro, 0'50.  
 Santiago Garrido, 0'50.  
 Adolfo Molina, 0'50.  
 José M.<sup>a</sup> Bayton, 0'50.  
 Rafael Espejo, 0'50.  
 Luis Omaña, 0'50.  
 Pascual Barco, 0'50.  
 Vicente Ruiz Rojo, 0'50.  
 José de Bardan, 0'50.  
 José Carlos Sainz de Baranda, 0'50.  
 Francisco Perez Alcocer, 0'50.  
 Antonio Gutierrez del Olmo, 0'50.  
 José Herranz Rubio, 0'50.  
 Gumersindo Calvo, 0'50.  
 Francisco Simón, 0'50.  
 Nicolás Izquierdo, 0'50.  
 Emilio Angel Diaz, 0'50.  
 Angel Mantáras, 0'50.  
 José M.<sup>a</sup> Bayton Mijangos, 0'50.  
 Luis Baquero Gomez, 0'25.  
 Francisco de Paula Alafont, 0'25.  
 Salvador Melendez, 0'25.  
 Arturo de la Plaza, 0'25.  
 Eugenio Velasco, 0'25.  
 Lino Mauricio Martinez, 0'25.

Valentin Sanchez, 0'25.	
Enrique Garcia, 0'25.	
Manuel Fernandez, 0'25.	
Manuel Gutierrez, 0'25.	
Ramón Nieto, 0'25.	
Gabino Garcia, 0'25.	
Jesús Boga, 0'25.	
Alfonso Alcalá, 0'25.	
Total, 35 pesetas	35 00

Importan las cantidades comprendidas en esta relación.....	121 00
Importa lo recaudado con anterioridad, según relación.....	298 25
Importe total de lo recaudado hasta la fecha.....	419 25

Cuya suma total de cuatrocientas diecinueve pesetas veinticinco céntimos ha sido entregada á la Excm. Sra. Presidenta de la Junta provincial de señoras doña Mercedes de Aldama de L. de Ochoa, en atención á que dicha Presidenta ha de acordar y verificar el reparto de los socorros de referencia. Guadalajara 19 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil.**

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Administración.

#### Circular

Las circunstancias y fundamentos que vienen alegando algunas Diputaciones provinciales para consignar en sus presupuestos aumentos de sueldo á sus funcionarios y crear plazas, fuera de las plantillas y bases establecidas por el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, demuestran la necesidad de reformarlas, adaptándolas á las condiciones actuales de las provincias y de las necesidades presentes.

Para llevar á cabo esta reforma conviene conocer todos los antecedentes que puedan justificarla; y por ello,

Esta Dirección General se ha servido acordar:

1.º Que por V. S. se reclame de esa Diputación informe lo que crea oportuno sobre la aludida reforma; y

2.º Que á dicho informe se acompañe una liquidación del presupuesto de los últimos cinco años.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1914.—El Director general, Vicente Piniés.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, exceptuando las Vascongadas y Navarra.

## AYUNTAMIENTOS

### PASTRANA

A fin de discutir el presupuesto de Gastos carcelarios de este partido judicial para el año de 1915, que ha conteeccionado esta Alcaldía en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tengo á bien citar á los representantes de todos los pueblos del mismo, para que el dia 29 del corriente, á las once de su mañana, concurren á estas Casas consistoriales donde tendrá lugar el referido acto, te-

niendo en cuenta que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los concurrentes.

En la misma sesión se pondrá de manifiesto la cuenta de ingresos y gastos de dicho Establecimiento del ejercicio de 1913, á fin de que pueda ser examinada por los Sres. Representantes.

Pastrana 18 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Juan M. Revuelta.

### MALAGA DEL FRESNO

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 975 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que la ley Municipal exige, pueden solicitarla en el plazo de quince dias, pasados se proveerá en propiedad, habiendo quedado nombrado interinamente D. Gerardo Garcia.

Málaga del Fresno 13 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Estanislao Camino.

### YEBES

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y 40 pesetas por apéndices.

Asimismo y por igual causa se halla vacante el cargo de Sacristán-organista, con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas mensualmente, no siendo admitido el que no sea organista.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente reintegradas á esta Alcaldía en el término de treinta dias.

Yebes 17 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Angel Sanchez.

### PAJARES

Este Ayuntamiento ha acordado por unanimidad nombrar Secretario del mismo en propiedad, á don Pedro Anton Alcalde.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los demás aspirantes.

Pajares 18 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Fidel Rodriguez.

## PARTE NO OFICIAL

### ACOTAMIENTO

Antonino González Hernando, Celestino Esteban, Andrés Clemente, Cesáreo Hernando, Silvestre Salazar, Juan Magro González, Diego Clemente, Lope Morales, Felipe Santos, Salustiano Lozano, Alejo Garcia, Antonio Hernando González, Juan Andrés Magro, León Sánchez, Luis Escribano, Herederos de Antonio Parra, León Mayor, Nicomedes Elvira, Fermin Lozano, Isidro Hernando, Manuel Andrés, Hilario Magro, Basilio del Amo, Concepción Gil y Andrés Lozano, vecinos de La Toba, acotan para toda clase de aprovechamiento de pastos, las fincas rústicas de su propiedad y en colonia que poseen en el término municipal de mentada La Toba.

Los contraventores serán castigados con arreglo á la ley.

La Toba 14 de Septiembre de 1914.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos.